



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

N° RESOLUCIÓN	N° INF. TECNICO	TRAMITADA
3384	3776	11/09/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF.4192012911-8343-2011-09074760-9270

La Ley N° 15.840 de 1964 y el DFL N° 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL N° 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP N° 158/80 y N° 19/84, y la Resolución D.R.V N° **8343/2011**

VISTOS

CONSIDERANDO

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subdepto de Tranportes Especiales

11/09/2012

TRAMITADA

Que, por Resolución D.R.V N° **3298** de fecha 04/09/2012 se autorizo a EMPRESA TRANSPORTES EL ABRA LTDA. el traslado de OLLAS DE FIERRO FUNDIDO desde ANTOFAGASTA, destino POTRERILLOS. Que, a solicitud de EMPRESA TRANSPORTES EL ABRA LTDA. de fecha 11/09/2012 se modifica : - RUTA- ORIGEN- DESTINO

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V N° **3298** / Región de Antofagasta, de fecha 04/09/2012 e Informe Técnico N° **3776** en cuanto a lo siguiente :

1- ORIGEN - DESTINO

Región de Origen	II REGIÓN	Región de Destin	III REGIÓN
Cmuna de Origen	MEJILLONES	Cmuna de Destin	POTRERILLOS
Lcalidad Origen	PUERTO ANGAMOS MEJILLONES	Lcalidad Destin	POTRERILLOS

2- RUTA A RECORRER

Descripción Ruta	B-262, 1, B-350, B-400, 5 NORTE, C-13
Ttal de KM.	672

3- VALORES

U.T.M Anterir.	: 4,3
U.T.M Ttal.	: 4,41
U.T.M a Pagar	: 0,11
Diferencia a Pagar \$: 4.353

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE TRANSITAR CON ESCOLTA POLICIAL Y ESCOLTA DE LA EMPRESA. RESGUARDAR SEÑALIZACIÓN, OBRAS DE ARTE, BY-PASS, VADEAR PASOS A DESNIVEL Y TODA RESTRICCIÓN POR SOBREANCHO, ALTO Y LARGO DURANTE TODO EL TRAYECTO. RESGUARDAR OTRAS RESTRICCIONES SEGÚN REGIÓN. ESTE PERMISO ES VÁLIDO SOLO CON FIRMA DIGITAL DE LA DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGIÓN.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

FELIX GALLARDO SEURA
Ingeniero Civil
DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD
DIRECCIÓN DE VIALIDAD II REGION

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

